SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

Guía Docente
Prácticas Externas

1. Descripción de la asignatura

Máster	Fisioterapia Manual e Invasiva en las Disfunciones Neuromusculoesqueléticas
Asignatura	Prácticas Externas
Módulo	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster
Unidad Docente	Ciencias de la Salud y de la Actividad Física
Semestre	2º semestre
Créditos totales	9
Curso	1º
Carácter	Prácticas académicas externas
Lengua de impartición	Castellano

Modelo de docencia	**Prácticas externas**
Realización presencial y asistencia a Prácticas Clínicas Externas	180h
Evaluación	45h

2. Responsable de la asignatura

Categoría	Profesor
Nombre	Ignacio Amo Garrido
E-mail	iamo@centrosanisidoro.es

3. Contexto de la asignatura en el Plan de Estudios

Las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster (21 créditos), se distribuyen considerando 9 créditos correspondientes a las prácticas externas, las cuales tienen una formación transversal, integradora y especializada donde se aplican conocimientos, competencias y habilidades adquiridas durante la formación del Máster. Estas prácticas externas de carácter eminentemente clínico, son prácticas diseñadas en forma de rotatorio clínico externo bajo una adecuada supervisión por parte del tutor clínico de la clínica colaboradora y por el tutor académico del Centro Universitario.

Las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster, de forma conjunta, configuran el Módulo V de materias del Máster Oficial descrito en la Memoria del título.

Además, entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en la 70ª Asamblea de la organización de Naciones Unidas, se considerarán especialmente los objetivos 3 y 5 vinculados con la “buena salud” y “la igualdad de género”, respectivamente, integrándose estos objetivos en contenidos, actividades y metodologías de forma directa y transversal como parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje de esta asignatura.

En la medida en que sea procedente, se incluirán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales, conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

4. Resultados del aprendizaje

a) Conocimientos

C01:Relaciona los principios de la terapia manual basados en la evidencia científica dentro de los distintos paradigmas y escuelas existentes en el universo referencial de la práctica profesional de la Fisioterapia.

C03: Conoce y domina las principales técnicas de Fisioterapia Manual asociadas tanto a la terapéutica como a la toma de decisiones clínicas en valoración y diagnóstico.

C05: Integra los conceptos procedimentales existentes en terapia manual con otros procedimientos de Fisioterapia como la Fisioterapia Invasiva y los programas de ejercicio terapéutico.

C07: Identifica los fundamentos y aplicaciones de la fisioterapia invasiva a través de la neuromodulación percutánea.

C08: Domina los principios de eficiencia, eficacia y seguridad en la aplicación de estrategias de fisioterapia invasiva.

C09: Integra el uso de diferentes tecnologías de imagen avanzada para el diagnóstico y tratamiento en fisioterapia.

C10: Domina el uso de la ecografía como estrategia de diagnóstico y seguimiento de los casos clínicos en Fisioterapia en el ámbito del deterioro, la disfunción y la discapacidad.

C11: Reconoce las estrategias ecoguiadas para el abordaje del deterioro y la disfunción a través de estrategias de Fisioterapia invasiva.

C13: Relaciona estrategias de valoración con técnicas de análisis del movimiento tanto para el diagnóstico como para el tratamiento de disfunciones neuromusculoesqueléticas.

C15: Analiza programas de Fisioterapia que integran estrategias manuales, instrumentales y técnico-tecnológicas.

C17: Domina las guías de práctica clínica vinculadas con la valoración, diagnóstico y tratamiento de las disfunciones neuromusculoesqueléticas.

b) Competencias

COM01: Actuar de acuerdo con los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, atendiendo a la normativa que en todo momento resulte de aplicación y, en particular: (a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros–; (b) el respeto a la igualdad de género e igualdad efectiva de mujeres y hombres atendiendo al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; (c) el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, considerando los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social; (d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático.

COM02: Actuar con criterios de responsabilidad ética y científico-profesional en el contexto del deterioro y la disfunción, la discapacidad y la dependencia derivada de patologías neuromusculoesqueléticas.

COM03: Desarrollar la capacidad del aprendizaje autónomo para profundizar en el aprendizaje de las habilidades y procedimientos de fisioterapia avanzada en el ámbito de la terapia manual y las técnicas invasivas.

COM04: Demostrar capacidad de adaptación a las diversas situaciones definidas en contextos sociosanitarios, de innovación y de gestión en el ámbito de las ciencias de la salud.

COM05: Liderar la implantación de nuevos procesos y estrategias con criterio científico.

COM08: Fomentar la sensibilidad hacia cuestiones sociosanitarias que afecten especialmente a cohortes poblaciones vulnerables desde una acción terapéutica avanzada.

COM09: Demostrar sensibilidad hacia cuestiones ambientales a través de la gestión de residuos instrumentales y orgánicos, entre otras.

c) Habilidades

HD01: Demuestra capacidad de trabajo en equipo abordando con solvencia las situaciones de mayor complejidad para la eficacia en la consecución de los objetivos fisioterapéuticos establecidos.

HD02: Aplica capacidad crítica y autocrítica con motivación de mejora y espíritu colaborativo.

HD03: Demuestra cualidades óptimas de relaciones personales que demuestran dominio de los diferentes contextos laborales.

HD04: Planifica procesos fisioterapéuticos en los ámbitos clínicos y de gestión e investigación.

HD05: Maneja información sociosanitaria y científica en el contexto de relación directa con los usuarios, con las instituciones y con los demás miembros del equipo.

HD08: Ejecuta técnicas y procedimientos fisioterapéuticos basados en la terapia manual y la Fisioterapia Invasiva en entornos de competitividad y exigencia profesional.

HD09: Demuestra capacidad para la resolución de problemas de carácter profesional, ético y sociosanitario.

5. Contenidos de la asignatura

- Estancias de ejercicio profesional o trabajo clínico tutelado en centros de fisioterapia con convenio de carácter educativo para el desarrollo de prácticas clínicas.
- Los contenidos de la asignatura Prácticas Externas están definidos principalmente por la adquisición de conocimientos, competencias y, especialmente, habilidades y destrezas profesionales de form que, el alumno egresado del máster puede demostrar su conocimiento, competencia y habilidad en el manejo de las estrategias actualizadas, avanzadas y basadas en la evidencia científica que se vinculan con la Fisioterapia Manual e Invasiva en el abordaje de las Patologías Neuro-Músculo-Esqueléticas.
- En los contenidos de esta asignatura, se integran todos los modelos, procedimientos y técnicas que no solo tienen que ver con el abordaje terapéutico clínico de una condición de salud, sino que también se incluyen los aspectos clave del Acto Fisioterapéutico, que incluye la Prevención y Promoción Sociosanitaria. Por tanto, las funciones de Terapéutica, Prevención, que son claves en la figura del fisioterapeuta y que están reguladas por la ORDEN CIN 2135/2008, se consideran como contenidos de este título.

6. Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Actividades formativas	**Horas**
Prácticas académicas externas	180h
Actividades de Evaluación: Elaboración de memoria de prácticas y tutorías	45h

7. Metodologías docentes

AF07 - Prácticas Externas (Prácticas académicas externas)	Bajo la supervisión de la tutora o el tutor académico y la tutora o el tutor clínico. Permite aplicar los conocimientos teóricos y habilidades adquiridas de forma integrada. Durante estas prácticas, se fomenta el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas en comunicación, trabajo en equipo y toma de decisiones en un entorno profesional.

8. Criterios generales de la evaluación de la asignatura y de resultados de aprendizaje

Para la materia Prácticas Externas, la presencialidad será del 80% ya que el estudiante debe permanecer en cada unidad clínica del rotativo el tiempo necesario como para, por una parte, adquirir y desarrollar las necesarias competencias relacionadas con las habilidades y destrezas de la práctica clínica avanzada, así como las actitudinales, que le permitan dominar las competencias para el trabajo autónomo especializado trabajo autónomo. El tiempo restante, es decir, un 20%, lo dedicará el estudiante a elaborar un trabajo o memoria de prácticas que le permita desarrollar y acreditar las competencias adquiridas durante el periodo de las prácticas, al margen, lógicamente, de los informes de los tutores de prácticas (tutor académico y tutor profesional). Destacamos que al tratarse de un Máster que persigue una elevada especialización profesional en el ámbito de la práctica clínica fisioterapéutica, reviste especial importancia la Memoria de Prácticas elaborada por el alumno en la que justifique el trabajo clínico realizado y sus distintas intervenciones sobre los pacientes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Evaluación de las prácticas académicas externas por el tutor clínico de la entidad colaboradora y el tutor académico del centro, existiendo una rúbrica específica para cada uno de los tutores.	70%	C01, C03, C05, C07, C08, C09, C10, C11, C13, C15, C16, C17, COM01, COM02, COM03, COM04, COM05, COM08, COM09, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD08
Memoria de Prácticas	30%	C01, C03, C05, C10, C11, C13, C15, C16, C17, COM01, COM02, COM03, COM04, COM05, COM08, COM09, HD04, HD05, HD10

La acreditación de la experiencia profesional y laboral en el ámbito de la fisioterapia clínica podrá ser reconocida como créditos académicos exclusivamente en el módulo de Prácticas Externas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, el número máximo de créditos a reconocer será de 9 (15% de los créditos totales del Máster). El reconocimiento de los 9 créditos de prácticas requiere acreditar un mínimo de 225 horas de práctica clínica estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades del Máster (25*9). La acreditación de la duración de la experiencia profesional clínica y su vinculación con los resultados propios del título (Fisioterapia Manual e Invasiva en disfunciones neuromusculoesqueléticas) se realizará a través de un informe del titular de la

clínica en la que el estudiante ha prestado servicios laborales o profesionales, así como por un autoinforme elaborado por el alumno o alumna. El reconocimiento de los créditos en base a los criterios expuestos se realizará por la Comisión Académica del Máster de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. La dirección web con el procedimiento general de la universidad para el reconocimiento de ECTS y en su caso, si los hay la descripción de los criterios específico del título según la guía de verificación, se incluye a continuación: https://centrosanisidoro.es/reconocimiento-de-creditos